



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de MASSA 1/9 al 31/10

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor MASSA, AGUSTÍN ABEL (Legajo Nº 31.591), para faltar al desempeño de sus funciones en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, en la Facultad de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se detallada más adelante, desde el 01/09/2019 hasta el 31/10/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- CAMINO, MARIO (Legajo Nº 30.961), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I (Plan 2018).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

